

## Actualización sobre las Leyes de Vacunación:

En junio 30 del 2015 el Gobernador Brown firmó un nuevo Proyecto de Ley de Vacunación. La Ley del Senado (SB) 277. Esta ley entrará en vigor el 1 de julio del 2016 y requiere que todos los niños en California sean completamente vacunados al asistir a la escuela pública o privada. Completamente vacunados significa que deben tener las 10 vacunas que actualmente requiere el estado.

El Distrito Escolar de Orange va a implementar esta nueva ley empezando el año 2016. La Ley SB277:

- No permitirá excepciones basadas en creencias personales para los niños en guarderías, escuelas públicas y privadas.
- Las excepciones basadas en creencias personales que fueron sometidas antes del 13 de diciembre 2015, continuarán en vigor hasta que el estudiante llegue a kindergarten/kínder de transición o 7º grado.
  - El Profesional del Cuidado de la Salud informó que las exenciones se pueden entregar en la oficina de la escuela de su hijo antes del 18 de diciembre 2015; que es el comienzo de las vacaciones de invierno.
  - El Profesional del Cuidado de la Salud informó que se pueden enviar las exenciones por correo a la escuela de su estudiante, estas deben tener el sello postal antes del 31 de diciembre 2015.
- Remover requisitos de vacunación para:

Estudiantes en las siguientes categorías todavía necesitarán proveer tarjeta de vacunación a sus escuelas antes de entrar y las escuelas todavía tendrán que reportar al Departamento de Salud Pública (CDPH) el estado de vacunación de todos los estudiantes en los puntos existentes de guardería, kindergarten/kínder de transición y 7<sup>th</sup> grade.

  - Estudiantes de escuelas privadas Basadas en el Hogar
  - Estudiantes inscritos en grupos independientes que no reciben instrucción en un salón de clases
  - Acceso a Educación Especial y servicios relacionados especificados en el programa educativo individualizado (Ley Federal Sección 56026 del Código Educativo)
- Permitir la inscripción a los estudiantes elegibles:
  - Como joven de crianza o sin hogar (Sección 48850 del Código Educativo et seq.)
  - Como admisión condicional, pendiente la completa vacunación dentro del periodo designado por las reglas del Departamento de Salud Pública de California.

## Recursos adicionales para padres y familias:

SB 277 FAQ

Mensaje Firmado del Gobernador

Texto de SB 277

Carta del CDPH Sucursal de Vacunacion de SB277

Vacunas para las escuelas, <http://www.shotsforschool.org/>

*Departamento de Salud Publica de California, Sucursal de Vacunación*

Diciembre 2015